



## Ficha Resumen

### Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán

Armijo Canto, N. y Robledo Zaragoza, A. (2015) Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán. San José, Costa Rica: UICN, ix+72pp.

Disponible en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/corredor/cbmm/pdf/9-egeds-py.pdf>

Este documento es una herramienta donde los datos se recopilan, se agrupan y se analizan para brindar información necesaria para distintas evaluaciones de género y medio ambiente en políticas, programas y acciones gubernamentales y de la sociedad civil.

El documento está organizado en cuatro apartados. El primero consiste en los antecedentes donde se discute la relación entre género, medio ambiente y desarrollo sostenible y se presentan los avances en estos temas en instrumentos internacionales y en el marco legal y programático nacional. También se explican los proyectos de UICN en México y en la PY, donde se desarrolló esta evaluación. El segundo apartado corresponde a los objetivos y metodología utilizada en esta primera fase de la EGEDS-PY. El tercer apartado brinda datos generales de los estados de la PY, agrupados en cuatro categorías: medios de vida y tenencia de la tierra; educación y participación económica; participación social y política, y compromisos internacionales en género y medio ambiente. En el cuarto y último apartado se hacen algunas recomendaciones para continuar las siguientes fases de la EGEDS-PY y para orientar las acciones y políticas hacia la superación de las desigualdades de mujeres y hombres de la PY en el sector ambiental.

La Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán (EGEDS-PY) es una evaluación piloto en un contexto regional que incluye a los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán en la PY, en México. El Índice de Género y Ambiente (EGI) se ha consolidado como una herramienta útil para reforzar los mecanismos de monitoreo y evaluación en todos los niveles y en los distintos procesos de desarrollo que ayuda a guiar la toma de decisiones, actualizar prioridades y asegurar la rendición de cuentas.

La EGEDS-PY es la fase de valoración para evaluaciones en género y desarrollo sostenible. Recoge los datos disponibles y los ubica en el contexto de la desigualdad existente entre mujeres y hombres en la PY, específicamente en sectores relacionados con el desarrollo sostenible. En este sentido es una herramienta eficaz para evaluar políticas, programas y acciones que tengan entre sus objetivos incidir en la disminución de la desigualdad de género.

La EGEDS-PY identifica datos e información que dan cuenta de la posición y condición de mujeres y hombres en un contexto geográfico y un ámbito socioeconómico determinado. Analiza las oportunidades de participación de unas y otros en cuestiones ambientales y revisa si las políticas y los programas dirigidos a la igualdad de género y al desarrollo sostenible relacionan estas dos dimensiones, o si aún promueven agendas paralelas. La información aquí presentada y sistematizada constituye una primera etapa, una base de diagnóstico que sustenta a las subsiguientes fases de un proceso de evaluación de políticas, programas y acciones con el fin de alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible.



Cuando se analizan los temas de género en el contexto del desarrollo sostenible, el monitoreo y la evaluación son fundamentales en la provisión de indicadores que muestren el vínculo entre género y sostenibilidad.

En esta primera etapa de la EGEDS-PY la sistematización de información se realiza de acuerdo a tres preguntas eje:

1. ¿Cuáles son las condiciones de mujeres y hombres en los estados de la PY en el contexto social, económico y político?
2. ¿Las condiciones de mujeres y hombres son favorables para involucrarse activamente en la toma de decisiones de las políticas y proyectos de desarrollo sostenible?
3. ¿Los gobiernos de los estados de la PY toman en consideración la relación entre género y desarrollo sostenible en sus políticas y proyectos?

Este documento puede ser utilizado de varias maneras por instancias gubernamentales, legisladoras(es), organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones académicas y agencias de cooperación internacional.

Cuadro 1. Destinatarias(os) y posibles usos de la Evaluación de Género y Desarrollo Sostenible en la Península de Yucatán.

Destinatarias(os)	Posibles usos de la evaluación
Legisladoras (es) e instituciones gubernamentales estatales y federales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceder a información útil para el seguimiento de compromisos internacionales.</li> <li>• Contar con insumos para el diseño de políticas estatales y regionales en género, desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático.</li> <li>• Definir presupuestos sensibles al género en políticas públicas.</li> </ul>
Organizaciones de la Sociedad Civil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar acciones en respuesta a los hallazgos</li> <li>• Participar con los gobiernos estatales y municipales en la definición y diseño de políticas públicas.</li> <li>• Promover transparencia, rendición de cuentas y participación.</li> </ul>
Organizaciones de mujeres y expertas(os) en género y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar y exigir la coherencia gubernamental con los acuerdos nacionales e internacionales.</li> <li>• Incorporar los temas ambientales en las discusiones sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.</li> <li>• Incluir los temas de género en las discusiones ambientales.</li> </ul>
Instituciones académicas y de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear y analizar las tendencias en la Península de Yucatán.</li> <li>• Generar agendas y líneas de investigación.</li> <li>• Compartir ideas, datos y metodologías.</li> </ul>
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir resultados de la EGEDS-PY.</li> <li>• Contribuir a la generación de conciencia ambiental y de género.</li> </ul>
Organizaciones internacionales con trabajo en la Península de Yucatán en temas relacionados con EGI y EGEDS-PY	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar los financiamientos de acuerdo a los resultados de la EGEDS-PY.</li> <li>• Apoyar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por México en temas ambientales y de igualdad de género.</li> </ul>



## Marco legal y programático en México

---

México es signatario de la mayoría de los convenios internacionales relacionados con igualdad de género, desarrollo sostenible y medio ambiente. Sin embargo, durante mucho tiempo estos compromisos, incluso los de carácter vinculante, quedaban por debajo de los mandatos constitucionales y por tanto en un menor rango de obligatoriedad para el gobierno del país.

El gobierno federal en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 -2018 obliga a la inclusión de la igualdad de género como eje transversal en los programas sectoriales, especiales y regionales. Existen, por lo tanto, condiciones legales para el avance en el diseño e implementación de políticas y acciones que redunden en el mejoramiento de la posición y condición de las mujeres. A continuación se mencionan algunos de los instrumentos legales nacionales que consideran el vínculo entre género y medio ambiente:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH): garantiza la igualdad de oportunidades mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como las acciones afirmativas.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH): a partir de las reformas de 2012 establece que los recursos públicos federales deben ejercerse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Ley General de Cambio Climático (LGCC): señala que los programas en las entidades federativas deben elaborarse procurando la equidad de género y la representación de las poblaciones más vulnerables.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS): menciona la necesidad de respetar las salvaguardas, entre ellas, la “inclusión y equidad territorial, cultural y de género”.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS): indica que las acciones en el medio rural se efectuarán bajo los criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sostenibilidad.

La igualdad de género se ha traducido paulatinamente en políticas, programas, presupuestos y acciones. El Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018, contempla la igualdad de género como parte de los elementos de una política transversal. El PECC incluye cuatro estrategias y ocho líneas de acción vinculadas a la promoción de la igualdad de género. De igual forma establece once estrategias y 35 líneas de acción alineadas a PROIGUALDAD. Estas acciones buscan reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres así como afrontar los efectos diferenciados del cambio climático. Sin embargo, a pesar del esfuerzo por incluir un enfoque de género y posicionar los principios de igualdad y derechos humanos de las mujeres, éste no siempre se refleja en las convocatorias, reglas de operación y asignación de presupuesto, tal es el caso, por poner un ejemplo, del Programa Nacional Forestal (PNF).

## Objetivos

---

Ofrecer una herramienta analítica con datos e información depurada que sea de utilidad para la evaluación de género en políticas y programas de desarrollo sostenible en la PY.

Identificar el cumplimiento y avance en la transversalización de la perspectiva de género en la legislación y las políticas de desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático en la PY y el modo en el que se atienden los compromisos internacionales en estos temas.



## Metodología

---

La EGEDS-PY consiste en un análisis cuantitativo y cualitativo, desde una perspectiva de género, de la situación de mujeres y hombres en los estados de la PY, las condiciones de desigualdad que prevalecen, los avances que se han logrado en aspectos sociales, económicos y políticos, particularmente en relación con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

## Recolección y organización de datos

---

En primera instancia se realizó una búsqueda de datos que indicaran la situación socioeconómica y educativa de mujeres y hombres, así como su participación en las instancias gubernamentales y de la sociedad civil relacionada con el sector ambiental en los estados de la PY. Se compilaron estadísticas de las instituciones estatales y las delegaciones federales tanto relacionadas con género como con medio ambiente. También se revisó el Informe General de Resultados de la Encuesta “Ingreso-Hogar”, realizada por UICN y CONABIO en 2014 en comunidades de la PY a nivel localidad, que fue útil para la comparación de resultados.

## Entrevistas con actores

---

Se realizaron dieciocho entrevistas a mujeres y hombres del sector gubernamental, la academia y la sociedad civil en los tres estados para conocer su opinión sobre los avances y obstáculos en la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas y el vínculo entre género y desarrollo sostenible. La información obtenida de las entrevistas se sistematizó para tener una visión general e identificar coincidencias y diferencias. Esta información se integró a lo largo del texto junto con los datos cuantitativos para brindar un panorama completo.

## Formación de un consejo asesor

---

Se convocó a un grupo de expertas y expertos en los temas y se conformó un consejo asesor para recibir retroalimentación y enriquecer la versión preliminar de la EGEDS-PY. Esto fue de gran utilidad para encontrar nuevas fuentes de información, señalar los vacíos y proponer nuevas bases de datos que permitirán mejorar la calidad y cantidad de la información en las fases siguientes de la evaluación.

## ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS

### Población

---

Aunque la PY puede considerarse una unidad de análisis, los tres estados que la constituyen presentan particularidades que son indispensables tomar en cuenta al realizar el análisis.

- Solo en Quintana Roo la población de hombres es mayor que la de mujeres.
- A pesar de que hay grandes extensiones de territorio rural, la población se concentra en pocas ciudades. Campeche tiene el mayor porcentaje de población rural en la PY, mientras que Quintana Roo, al concentrar su población en las áreas de servicios, principalmente turismo y comercio, tiene el menor porcentaje de individuos en zonas rurales en la PY.
- Los tres estados de la PY albergan grupos significativos de población indígena, por encima de la media nacional, que es de 6.5%.



- La proporción entre mujeres y hombres dentro de la población indígena cambia respecto a los porcentajes de población total. Los tres estados están por debajo de la media nacional de mujeres indígenas (50.9%), es decir hay más hombres.

La organización de los datos dentro de cuatro categorías es útil únicamente para fines analíticos, pues en la realidad las categorías están interrelacionadas y es imposible comprenderlas de forma aislada.

### Categoría 1. Medios de vida.

---

El término “medio de vida” (*livelihood*) se refiere aquí a “las capacidades, activos (tanto recursos materiales como sociales) y actividades necesarias para vivir. Un medio de vida es sostenible cuando puede afrontar y recuperarse de rupturas y caídas bruscas, y mantener sus capacidades y activos tanto en el presente como en el futuro sin socavar las bases de sus recursos naturales” (FAO, 2006). Se trata de indicadores de satisfacción de necesidades básicas de la población y es una dimensión importante para entender la relación entre género y desarrollo sostenible.

### Pobreza

---

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da cifras que muestran que Quintana Roo y Campeche tienen un menor índice de pobreza comparado con el promedio nacional.<sup>6</sup> Yucatán es el estado con mayor porcentaje de pobreza, aunque es en Campeche donde el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor.

### Seguridad alimentaria

---

En la PY, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el estado mejor posicionado en seguridad alimentaria<sup>7</sup> es Yucatán, aunque solamente el 31.7% de los hogares cuentan con ella, seguido por Quintana Roo con un 30.3%. Campeche se encuentra muy por debajo y solamente la cuarta parte de los hogares tienen seguridad alimentaria (INSP, 2012). En cuanto al índice de masa corporal, Quintana Roo es el mejor ubicado, aunque solamente la quinta parte de su población femenina tiene el peso adecuado; en Campeche y Yucatán el 17.5% de las mujeres cae en ese rubro. Llama la atención el bajo porcentaje de población que no presenta problemas de peso; en la mayor parte de los casos el problema es de sobrepeso.

A nivel comunitario, la Encuesta Ingreso-Hogar realizada en los estados de la PY en 2014 (CONABIO y UICN, 2014) encontró que, en los últimos tres años, el 42% de las personas encuestadas mencionaron haber tenido dificultades económicas para adquirir alimentos. También a nivel comunitario las diferencias son notables, ya que en Nuevo Becal, Campeche, la proporción llegó al 75% y en San Simón, Yucatán, al 50%. Ambas localidades fueron las de menor tamaño en la encuesta.

### Anemia

---

La presencia de anemia es un dato esencial en la valoración de la capacidad de las mujeres para participar en actividades fuera del hogar que requieren salud y energía. Conocer el porcentaje de mujeres con anemia según la condición de embarazo es importante para evaluar el estado general de salud. La última vez que se publicó el dato de esta manera fue en el documento “Mujeres y hombres en México” (INEGI, 2009). El dato está agregado por regiones e indica que en la región sur -a la cual pertenece la PY- se concentra el mayor porcentaje de mujeres no embarazadas con anemia (22.4%).



## Utilización de combustible sólido, disponibilidad de agua potable y alcantarillado

---

Si tomamos a la PY como una unidad, más del 20% de los hogares continúan utilizando combustibles sólidos.

En cuanto a hogares que utilizan leña, Yucatán tiene el mayor porcentaje (27%) seguido de Campeche (20.3%) y Quintana Roo (14.5%). Y en acceso a agua entubada la mayor cobertura la tiene Yucatán (92.9%) seguido por Quintana Roo y Campeche (88.1% y 83.9% respectivamente). En cuanto a alcantarillado, hay más hogares en Quintana Roo que cuentan con este servicio (93.3%), seguido por Campeche (84.5%) y Yucatán (78.5%).

Las comunidades más pobres son las que dependen en mayor medida de la energía de biomasa para numerosas actividades domésticas. Los efectos nocivos de la continua exposición al humo son un factor adicional que obstaculiza la participación de mujeres y niñas en actividades generadoras de ingreso (PNUD, 2012). Un tema crucial es que los más desfavorecidos llevan una doble carga en materia de carencias. Además de ser más vulnerables a los efectos generales de la degradación medioambiental, deben enfrentar las amenazas en su entorno inmediato, por ejemplo la contaminación intradomiciliaria, agua sucia y saneamiento inadecuado (PNUD, 2011).

En la PY el agua se consigue en muchos casos mediante la perforación de pozos cada vez más profundos para obtener agua del subsuelo; esta práctica representa una presión ambiental.

## Índice de Desarrollo Humano

---

El IDH nacional es de 0.746. Quintana Roo es el único estado por encima de la media nacional, con 0.754. El IDH de Campeche es igual al nacional mientras que Yucatán registra el IDH más bajo de la Península (0.739); por debajo de la media nacional. Estas cifras clasifican a Quintana Roo y Campeche con un IDH alto y a Yucatán con un IDH medio. Como todas las estadísticas, hay que analizarlas con cautela y no olvidar que aún en el estado mejor calificado en IDH en este estudio -Quintana Roo-, casi la mitad de su población (47.2%) vive en condiciones de pobreza

Cuando el análisis de la información se realiza a nivel municipal, las desigualdades al interior de los estados son significativas. Si se toman en cuenta los tres municipios con menor IDH en cada estado, se observa una disminución significativa respecto al estatal. En Campeche y Quintana Roo, los municipios con menor IDH de cada estado (Calakmul y Lázaro Cárdenas, respectivamente) tienen una brecha de 15% y 13% respecto al IDH estatal. En Yucatán la situación es más grave, ya que la brecha entre el municipio con menor IDH (Tahdziú) respecto al promedio estatal es de casi 25%. Este municipio es el que tiene el menor IDH en toda la PY.

## Índice de Desarrollo Humano relativo al Género

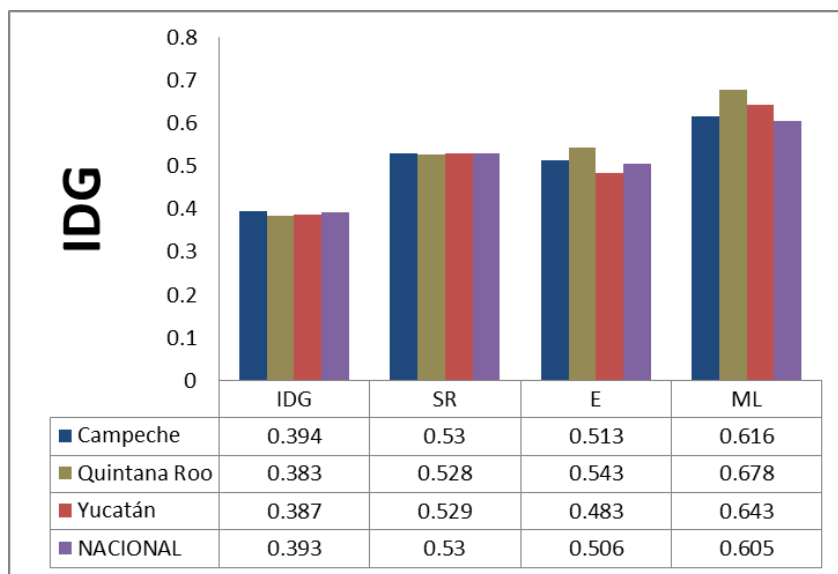
---

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva (SR), empoderamiento (E) y mercado laboral (ML). El indicador muestra la pérdida de desarrollo humano debido a la desigualdad (PNUD, 2014b).

Los datos de desigualdad de género para los estados de la PY pueden verse en la siguiente gráfica



## Índice de Desarrollo Humano relativo al Género: Salud Reproductiva, Empoderamiento y Mercado Laboral en Campeche, Quintana Roo, Yucatán, 2012.



FUENTE: Elaboración propia con datos de PNUD (2014b).

En promedio, solamente Campeche está por encima de la media nacional en el IDG, ya que hay estados con un índice de desigualdad muy por debajo de la media que se refleja en el indicador nacional. Sin embargo, todos los casos que nos ocupan están lejos de lograr la igualdad y las mujeres continúan en una situación de desventaja. El IDG muestra que persisten pérdidas de desarrollo atribuibles a la desigualdad entre mujeres y hombres.

### Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es un tema crítico tanto para la sostenibilidad como para la igualdad de género. Es una cuestión que impacta varias dimensiones: derechos, recursos, usos y costumbres o medios de vida.

De acuerdo con datos de 2014 de la Procuraduría Agraria (PA), a nivel nacional únicamente el 19% de los derechos de propiedad ejidal están en manos de mujeres. En la PY la situación se agrava, ya que en el estado de Yucatán baja al 6.3% de mujeres con derechos ejidales.

*De acuerdo con la Ley Agraria, las ejidatarias son las mujeres que tienen derecho sobre las tierras parceladas, las de uso común y los solares o lotes urbanos en el ejido. Las posesionarias corresponden a una nueva figura agraria que surge a partir de las reformas constitucionales de 1992. A ellas se les reconoce como propietarias por las autoridades agrarias con la posesión del certificado de titulación únicamente de las tierras parceladas, pero no tienen derecho a las tierras de uso común ni a la dotación de solares. Las vecindadas son mujeres que viven en las áreas urbanas de los ejidos, pero no tienen derechos sobre las tierras parceladas y de uso común (Almeida, 2012).*

La marginación –exclusión prácticamente– de las mujeres en la tenencia de la tierra en la PY, además de generar cuestionamientos éticos respecto a la equidad y la justicia en el medio rural, representa un reto para el diseño de esquemas de distribución de beneficios derivados de políticas y programas



ambientales. En particular de los que están relacionados con el cambio climático, agua y bosques, ya que en su mayoría son hombres los que detentan el derecho de propiedad sobre los recursos forestales.

Una economía justa e igualitaria requiere que los derechos de propiedad estén distribuidos entre toda la población, no solamente los de propiedad privada, sino también los de tenencia y uso de los recursos comunes. Esto puede lograrse no sólo a través de la redistribución de los títulos de propiedad, sino también mediante el apoyo a pequeñas empresas comunitarias y formas colectivas de propiedad y manejo, así fue como se concibió la UAIM en sus orígenes. Quizá se podría pensar en reestructurar y fortalecer esa figura u otras formas de empresas de cooperación, comités locales o municipales para el manejo de los recursos naturales. En todos los casos, la situación de desigualdad existente requiere de apoyo para obtener, conocer y ejercer los derechos de las mujeres. Un título formal de propiedad individual no es suficiente -de hecho las pocas mujeres que lo tienen no participan activamente junto con los hombres en las actividades ejidales. Es necesario complementarlo con acceso a servicios públicos, crédito e infraestructura, además de capacitación y organización.

## Categoría 2. Educación y participación económica

---

Esta categoría se enfoca en el acceso igualitario de mujeres y hombres a distintos niveles de educación y recursos de empleo e ingresos. Las mujeres requieren recursos, herramientas, habilidades y preparación para una participación efectiva en la toma de decisiones, acceso y uso de los recursos naturales. La participación igualitaria de mujeres y hombres en el desarrollo sostenible tiene como requisito el reconocimiento de las experiencias y saberes de ambos sexos, el acceso a la educación y al trabajo para obtener y utilizar herramientas intelectuales y materiales para la resolución de problemas.

### Alfabetización

---

En los estados de la PY, las mujeres de Campeche y Yucatán están por debajo de la media nacional, y si se desagrega la información de acuerdo a la condición étnica de la población, puede apreciarse una desventaja significativa por el hecho de ser mujer y ser indígena.

Otra forma de advertir la desigualdad persistente entre mujeres y hombres es tomar el total de población alfabeta y establecer la proporción entre mujeres y hombres y hacer lo mismo con el total de la población indígena. De este modo se hacen evidentes las brechas que impactan las posibilidades de participación debido a la carencia de la habilidad de lectoescritura.

### Educación secundaria, media superior, superior y ciencia y tecnología

---

La brecha en el acceso a la educación entre niñas y niños en México ha disminuido significativamente. A nivel nacional el 93.4% de las niñas y el 92.9% de los niños asisten a la escuela. Los resultados en los tres estados incluidos en la presente evaluación son consistentes con este dato. En los niveles de educación secundaria, media superior e incluso superior no hay una gran diferencia entre mujeres y hombres, sin embargo puede notarse un aumento en la brecha en el dato de pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dato relevante para el tema de género y medio ambiente, ya que el acceso a recursos de investigación y desarrollo está relacionado con el reconocimiento en el medio académico científico.

Por otra parte, son muy pocas las mujeres que eligen carreras en el ámbito de la ciencia básica y las ingenierías, y esto se refleja en el ámbito laboral en que se desenvuelven. Por ejemplo, en Quintana Roo solamente una mujer tiene el cargo de directora técnica de una sociedad forestal, ese es un espacio dominado casi absolutamente por hombres.





Invertir a largo plazo en la educación de las niñas y disminuir las brechas de género son factores clave para la promoción de un desarrollo sostenible.

### Participación económica

---

En los tres estados de la PY menos de la mitad de las mujeres en edad de trabajar tiene acceso a un empleo remunerado. El estado en mayor desventaja es Campeche, donde solamente el 41.6% de las mujeres son laboralmente activas.

Respecto a la población ocupada que no recibe remuneración, en Yucatán y Quintana Roo la cantidad de mujeres en esta situación duplica a los hombres. En Campeche la brecha también es significativa aunque no llega a ser el doble.

Las tasas de participación económica y de trabajo no remunerado son indicadores de desigualdad, y ésta se acentúa cuando dentro de la población que tiene una actividad remunerada se incluyen los ingresos que se perciben. La brecha se amplía proporcionalmente al aumento de los ingresos. El máximo nivel de ingresos que reporta la STPS (2015) es de diez salarios mínimos o más. A nivel nacional, de las personas que perciben este nivel de ingreso, solamente el 24% son mujeres. En Yucatán y Campeche el porcentaje es menor a la media nacional, mientras que en Quintana Roo aumenta a un 29.9%.

Debe hacerse notar el bajo porcentaje de participación de las mujeres en actividades agropecuarias en la PY. Este porcentaje es menor al 7%, por debajo del promedio nacional -que solamente asciende a un 10.1%-, lo que muestra la invisibilidad y escasa valoración del trabajo de las mujeres campesinas. Los datos indican sólo actividades remuneradas, por lo que la estadística no ve las labores que se realizan en el solar y el traspatio, el cuidado de frutales, animales y hortalizas, la restauración del bosque y el suelo y el uso de productos no maderables, incluyendo plantas medicinales que provienen del bosque. Se trata de un trabajo no valorado y por lo tanto no pagado. La invisibilidad del trabajo de las mujeres repercute en las posibilidades de participación en las tareas del desarrollo que necesitan del trabajo y compromiso de mujeres y hombres.

### Categoría 3. Participación social y política

---

Esta categoría permite evaluar el compromiso de los gobiernos con la igualdad de género y la habilidad de las mujeres para ocupar puestos de toma de decisión y cargos de representación. En este apartado se analiza la participación en los gobiernos estatales, presidencias municipales, diputaciones, instituciones gubernamentales federales y municipales relacionadas con el medio ambiente, órganos directivos de los núcleos agrarios y OSC. También se presentan algunos casos de proyectos en la PY donde es significativa la participación de las mujeres.

En la buena gobernanza ambiental se tiene en cuenta la función de todos los agentes que interactúan con el medio ambiente: gobiernos, OSC, sector privado e instancias académicas y de investigación, y se consideran los ejes transversales de género, etnia, nivel socioeconómico y edad, entre otros, para visibilizar las diferencias y promover la igualdad.



## Diputaciones y órganos de gobierno

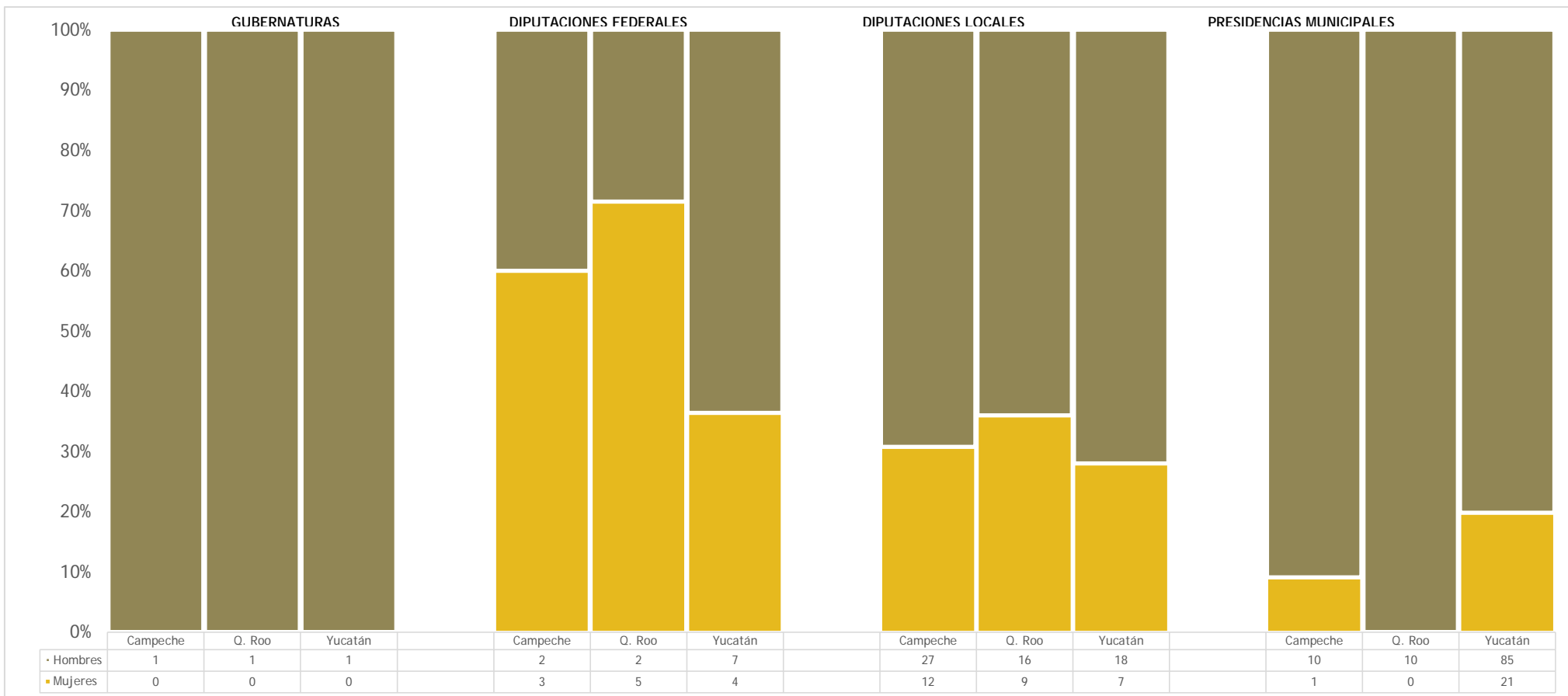
---

En la PY la presencia de las mujeres en gubernaturas, diputaciones y presidencias municipales en agosto de 2015 puede apreciarse en la gráfica. En las diputaciones, particularmente en las federales, es donde hay una mayor presencia de mujeres. En las presidencias municipales, en cambio, la presencia es muy baja -hasta llegar al extremo de cero en Campeche y Quintana Roo- y actualmente es nula en las gubernaturas.



**Porcentaje de participación política de mujeres y hombres en las gubernaturas, diputaciones federales, diputaciones locales y presidencias municipales en Campeche, Quintana Roo, y Yucatán, 2015.**

FUENTE: Elaboración propia con información de las páginas electrónicas oficiales de los gobiernos, Congresos estatales y el Congreso de la Unión.





## Órganos de consulta y participación ciudadana

---

En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) existen los Consejos Consultivos de Desarrollo Sustentable (CCDS), órganos de consulta, cuyo objeto es lograr la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad para promover la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, los recursos naturales y los bienes y servicios ambientales, a fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sostenible (SEMARNAT, 2014). En ningún caso en la PY, la participación de las mujeres llega al 40%.

## Órganos de gobierno ejidal

---

La asamblea es la máxima autoridad dentro del ejido o comunidad, y el comisariado es el órgano que la representa y coordina. La estructura de la tenencia de la tierra, donde se ve la desigualdad en cuanto a derechos de propiedad explica en parte la ausencia de mujeres en los órganos de gobierno, especialmente en la presidencia, donde la máxima participación se da en Campeche con sólo un 3.3% y la mínima en Quintana Roo con un 0.7%.

## Áreas Naturales Protegidas

---

De las veinticinco ANP que existen en la PY, solamente tres están dirigidas por mujeres. En Quintana Roo hay un 18.75% de mujeres en ese cargo, mientras que en Yucatán y Campeche no hay ninguna directora de ANP.

Es visible la desigualdad que persiste en la participación. En los órganos de consulta y grupos de participación ciudadana la intervención de las mujeres fue del 18%, mientras que en las consultas públicas temáticas solamente un 24% fueron mujeres en 2014. El rubro donde hay más participación de mujeres es en actividades informativas (no de consulta) de participación activa de la ciudadanía, lo que puede representar un riesgo de participación utilitaria donde no se toma en cuenta la opinión y la visión de mujeres y hombres por igual.

## Organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de desarrollo sostenible en la Península de Yucatán

---

La mayor parte de las OSC incluidas en el Cuadro 8 no mencionan específicamente la perspectiva de género o la inclusión de las mujeres en la presentación de su visión y misión, a excepción de la Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya de Quintana Roo (OEPFZM), que expresa que su razón de ser son las mujeres y hombres de la organización. Sin embargo, varias organizaciones desarrollan proyectos con participación de mujeres y no lo especifican en la información que proporcionan.

Las organizaciones de cooperación internacional han puesto énfasis en el tema de género y muchas veces es un requisito para la aprobación de los proyectos, como sucede con los que son financiados por la *Global Environment Facility* (GEF). Sin embargo, se corre el riesgo de mencionar a las mujeres en los proyectos sin atender a la integralidad y a la transversalización en el ciclo de los proyectos.



## Mujeres y hombres en los puestos más altos de toma de decisiones relacionadas con la sostenibilidad en la Península de Yucatán

---

La posición de las mujeres en las instancias de toma de decisiones en los tres estados de la PY:

- En las secretarías estatales de medio ambiente y de desarrollo rural solamente una mujer es titular.
- En las delegaciones federales de la SEMARNAT, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ninguna mujer es titular.
- En las Gerencias estatales de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la única mujer es la gerente de Yucatán.
- En los CCDS es donde hay mayor participación de mujeres, el promedio de los tres estados es del 38%.
- En los CTC REDD+ el 25% son mujeres.
- En las coordinaciones o direcciones de OSC relacionadas con desarrollo sostenible, solamente el 14% son mujeres.

## Experiencias de participación de mujeres en la Península de Yucatán

---

La presencia y participación de las mujeres en varias áreas no está contabilizada en las estadísticas, pero se sabe de su trabajo por la participación en talleres, por referencia de personal de OSC que trabajan con ellas o de funcionarios que conocen las organizaciones o porque a veces son noticia en los medios de comunicación. Tal es el caso de algunas productoras de miel en Campeche o de mujeres que elaboran productos derivados del árbol del ramón en Quintana Roo.

## Categoría 4. Compromisos internacionales en género y medio ambiente

---

México ha firmado los principales instrumentos internacionales relacionados con género y medio ambiente: CEDAW, CMNUCC, CNUCLD y CBD. La CEDAW señala la necesidad de hacer partícipes a las mujeres de los beneficios del desarrollo, especialmente al acceso a la tierra y al crédito, aunque no señala específicamente temas ambientales. Las convenciones sobre cambio climático, desertificación y biodiversidad han mostrado avances a nivel internacional en la integración de la perspectiva de género. Ha sido un proceso largo que ha implicado diseño, discusión, presentación en foros internacionales y cabildeo de grupos feministas y ambientalistas. Actualmente las tres convenciones ambientales cuentan con planes de acción de género, aunque hace falta una mayor transversalización en todas las áreas.

Los tres estados de la PY cuentan con leyes de igualdad de mujeres y hombres, pero ninguna incluye temas de medio ambiente ni cambio climático. En la legislación ambiental hay algunas menciones a las mujeres, pero claramente puede observarse la débil o nula inclusión de una perspectiva de género que favorezca su institucionalización.

La EGEDS-PY ha puesto de manifiesto que la desigualdad es amplia y persistente y puede verse en el acceso a recursos, educación, trabajo, salarios, participación y propiedad de la tierra, entre otros aspectos. Las políticas e iniciativas que ignoran los aspectos de género limitan el potencial para promover el desarrollo sostenible y además representan una amenaza que puede profundizar las desigualdades existentes.



En la PY existe una efervescencia de proyectos y acciones relacionadas con medio ambiente, cambio climático y desarrollo sostenible. Es el escenario ideal para convertir en políticas y acciones concretas las declaraciones contenidas en los instrumentos internacionales y las orientaciones en la legislación nacional.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

---

La población de los estados de la EGEDS-PY muestra persistencia en las desigualdades de género en los estados de la PY. La región alberga importantes zonas costeras, bosques y áreas de conservación, pero la población mayoritariamente urbana con frecuencia no contempla la importancia de estos ecosistemas.

Los problemas de pobreza y malnutrición se incrementan en las zonas rurales, donde también habita la mayoría de la población indígena.

Si tomamos a la Península como una unidad, más del 20% de la población continúa utilizando combustibles sólidos para cocinar en fuegos abiertos o cocinas tradicionales; esto genera altos niveles de contaminación del aire dentro de los hogares, además de tener un impacto directo en la deforestación de zonas boscosas aledañas a las comunidades. Aunque las mujeres en esta región no son las principales recolectoras de leña, sí son quienes están a cargo de las labores domésticas y están expuestas a la contaminación intradomiciliaria que se genera.

El deterioro del medio ambiente, la contaminación de las fuentes de agua y el cambio climático inevitablemente afectan la disponibilidad de agua para consumo humano. En la PY el agua muchas veces se consigue mediante la perforación de pozos, que necesitan ser cada vez más profundos para obtener agua del subsuelo. Esta práctica representa una presión ambiental.

La marginación -prácticamente exclusión- de las mujeres en la tenencia de la tierra en la PY, además de los cuestionamientos éticos que genera respecto a la equidad y la justicia en el medio rural, representa un reto para el diseño de esquemas de distribución de beneficios derivados de políticas y programas ambientales, y sobre todo, de los que están relacionados con el cambio climático y los bosques, ya que son mayoritariamente hombres los que detentan el derecho de propiedad sobre los recursos forestales.

La brecha en el acceso de niñas y niños a la educación ha disminuido en México. Persiste, sin embargo, una segmentación por sexo en cuanto a la elección de profesiones científicas y tecnológicas y la pertenencia al SNI, donde el porcentaje de hombres es mucho mayor. La posibilidad de que las mujeres a puestos de toma de decisiones y sean agentes de cambio en el sector ambiental aumenta cuando tienen educación técnica y superior.

Los datos económicos muestran gran desventaja de las mujeres respecto a los hombres. La brecha salarial entre mujeres y hombres y el hecho de que la mayor parte del trabajo no pagado sea realizado por mujeres tiene serias implicaciones para el ejercicio de sus derechos a la educación, trabajo asalariado, nivel de vida y participación.

Los datos sobre participación social y política en la PY dan cuenta de una desigualdad que persiste y es desfavorable para las mujeres.

En la CONANP se han realizado acciones para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género. Existe un enlace de género y se ha avanzado en temas de cultura institucional mediante



talleres y capacitaciones. Sin embargo, los datos muestran que todavía se está lejos de lograr la igualdad.

En México se mantienen agendas paralelas en género y medio ambiente. No hay temas ambientales en las agendas de género, que usualmente están orientadas al combate de la violencia intrafamiliar y de género y a las de acciones afirmativas en la arena política. Los tres estados de la PY cuentan con leyes de igualdad de mujeres y hombres, pero ninguna incluye temas de medio ambiente ni cambio climático. En la legislación ambiental hay algunas menciones a las mujeres pero de manera clara puede observarse la débil o nula inclusión de la perspectiva de género que favorezca su institucionalización.

## Recomendaciones

---

Es necesario tomar en cuenta la energía para cocinar y su efecto sobre la salud de las mujeres. Las políticas de energía en los hogares, centradas en la electrificación, son insuficientes.

Para mitigar los efectos de la desigualdad en la tenencia de la tierra se pueden impulsar pequeñas empresas comunitarias y formas colectivas de propiedad y manejo. Estos esfuerzos requieren de apoyo a las mujeres para obtener, conocer y ejercer sus derechos. Asimismo se debe ampliar el acceso a servicios públicos, crédito e infraestructura, además de capacitación y organización.

Invertir a largo plazo en la educación de las niñas y disminuir las brechas de género son factores clave para la promoción de un desarrollo sostenible. Se necesitan indicadores para las aptitudes requeridas en el sector ambiental y políticas que promuevan la capacitación de las mujeres en esas competencias.

Reconocer el trabajo no pagado en el hogar y hacerlo visible en las estadísticas es imprescindible para fortalecer políticas que inviertan en infraestructura y servicios sociales y de este modo se logre una redistribución de las responsabilidades entre mujeres y hombres en los hogares y en la sociedad.

Las estrategias de desarrollo sostenible necesitan incluir la equidad de género y la participación y empoderamiento de mujeres y niñas para lograr sus objetivos. La igualdad de género, además de ser un derecho humano, es un catalizador para el progreso social, económico y ambiental y el avance de las mujeres hacia posiciones donde pueden tomar decisiones.

Se requieren políticas específicamente destinadas a la participación de las mujeres en el campo para lograr un reparto de beneficios justo, e incluir las potencialidades, conocimientos y experiencia de las mujeres en proyectos y políticas. Para combatir la desigualdad erigida a lo largo de décadas y establecida como “normalidad” en el agro mexicano, se necesitan políticas y acciones claras, eficaces y de resultados medibles.

Es clara la necesidad de trabajar en la arena legislativa para armonizar y hacer complementarias las leyes relativas a género y a medio ambiente.

Los gobiernos de los estados de la PY necesitan estrategias de monitoreo, y para ello es preciso generar y recoger información desagregada por sexo y estadísticas que muestren tanto las necesidades como los resultados. Los datos son necesarios para apoyar y legitimar un amplio abanico de inversiones de desarrollo dirigidas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Las OSC requieren revisar su visión y misión para impulsar la transversalidad de la perspectiva de género y no limitarse a ser reactivas ante las exigencias de las agencias donantes para incluir a las mujeres.

Las universidades y centros de investigación deben generar temas de investigación que respondan a los nuevos retos derivados de los riesgos ambientales y la necesidad de un desarrollo sostenible. Hacen



falta diagnósticos ambientales que tomen en cuenta la acción humana y diagnósticos sociales que se relacionen con las respuestas a las amenazas ambientales y su impacto diferenciado en mujeres y hombres.

Los organismos internacionales pueden orientar recursos para la generación de la información necesaria que permita monitorear y evaluar las políticas, proyectos y acciones y medir su impacto en el bienestar de mujeres y hombres.

Esta primera fase del EGEDS-PY es una herramienta para ser utilizada por las instituciones gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el personal técnico, entre otros, para que a partir de los resultados que aquí se muestran se puedan diseñar políticas específicas que atiendan la desigualdad imperante.

Quedan pendientes temas de suma importancia como energía, transporte, saneamiento, turismo, urbanización y recursos costeros. Se requiere de un mayor diálogo entre la comunidad científica dedicada al estudio de los riesgos y amenazas ambientales -y los científicos sociales- que den cuenta de la situación y condición socioeconómica de la población, y se construyan los puentes que generen respuestas adecuadas y medibles ante la complejidad socioambiental.